



PERÚ

Ministerio de Educación

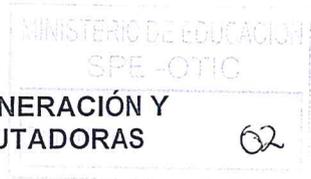
Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Educación No Para

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE GENERACIÓN Y CLONACIÓN DE IMÁGENES DE UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTADORAS

INFORME N° 320-2018-MED-SPE-OTIC

1. NOMBRE DE LA OFICINA

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

- Ing. Julio Enrique Álvarez Guizado
- Ing. Oscar Leonardo Quispe Vilca

3. CARGO

Especialista en Especificaciones Técnicas
Coordinador del Área de Especificaciones Técnicas

4. FECHA

Noviembre de 2018

5. JUSTIFICACIÓN

Mediante el Informe Técnico N° 0573-2018-MINEDU/SPE, la Unidad de Servicios de Atención al Usuario – USAU de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC, requiere un software que permita generar imagen y restauración de unidad de disco de computadoras, para atender las solicitudes de la Dirección de Gestión de recursos Educativos (DIGERE), Dirección de Educación Secundaria (DES), entre otros, quienes requieren la generación de imagen de los equipos master y el despliegue de clonación en los equipos.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede a evaluar el Software de Generación y Clonación de Imágenes de Unidades de Disco para Computadoras.

6. ALTERNATIVAS

Considerando el requerimiento técnico de la Unidad de Servicios de Atención al Usuario – USAU de la OTIC, tomando en consideración la disponibilidad en el servicio de atención y de soporte local.

En ese sentido, la búsqueda ha dado como resultado los productos que se listan a continuación:

- Acronis True Image 2018 Premium
- Symantec Ghost Solution Suite

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

El análisis técnico ha sido realizado de conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública" (R.M. N° 139-2004-PCM), tal como se exige en el reglamento de la Ley N° 28612.



**a. Propósito de evaluación**

Validar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes técnicamente para el uso de la Unidad de Servicios de Atención al Usuario – USAU de la OTIC del Ministerio de Educación.

b. Identificar el tipo de producto

Software de Generación y Clonación de Imágenes de Unidades de Disco para Computadoras.

c. Identificación del modelo de calidad

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la parte I de la Guía de evaluación de software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

d. Selección de métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base a las características técnicas descritas en el Anexo A; en ella se han evaluado atributos internos, externos y de uso.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

El presente análisis tiene por objetivo seleccionar la mejor alternativa, en ese sentido, se ha decidido dar una valoración de 0.7 a la evaluación técnica y de 0.3 a la evaluación económica, con el fin de garantizar que el Software de Generación y Clonación de Imágenes de Unidades de Disco para Computadoras a contratar cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

La evaluación de estas alternativas incluyen los costos de Licencias y mantenimiento y/o actualizaciones de la versión del software, los cuales han sido tomados desde la página web de cada fabricante de software.

Ver Anexo C.

En el Anexo B, se muestran los resultados del Análisis Comparativo de Costo – Beneficio, así como el cuadro de valoración técnica – económica.

En el Anexo B, se muestra también los costos estimados a mediano y largo plazo.

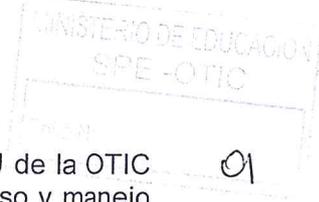
Asimismo, en la presente evaluación se ha considerado lo siguiente:

- *Hardware necesario para su funcionamiento de las alternativas:*
La Unidad de Servicios de Atención al Usuario – USAU de la OTIC, cuenta con computadoras personales de escritorio, por lo que no es necesario la adquisición del hardware para el funcionamiento de los productos en mención.
- *Soporte y mantenimiento externo*
Con la contratación de las licencias del Software de Generación y Clonación de Imágenes de Unidades de Disco para Computadoras, se tienen derechos de soporte, actualizaciones de los parches y actualizaciones a versiones últimas liberadas por el fabricante durante el periodo de la garantía de los productos en mención.
- *Personal y mantenimiento interno*
El Ministerio de Educación cuenta con soporte de Mesa de Ayuda a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC, para realizar la instalación y configuración del software en los usuarios finales, así como para atender incidentes que pueda ocasionar el producto durante su funcionamiento.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



• **Capacitación**

El personal de la Unidad de Servicios de Atención al Usuario – USAU de la OTIC quienes utilizarán los productos evaluados, tiene conocimiento en el uso y manejo de los productos en mención, por lo que no es necesario considerar la capacitación.

9. CONCLUSIÓN

De los resultados del análisis realizado, se puede verificar que ambos productos evaluados son los que mejor se adecua a las necesidades del área usuaria como Software de Generación y Clonación de Imágenes de Unidades de Disco para Computadoras.

10. FIRMAS

Ing. Julio Enrique Álvarez Guizado
Especialista en Especificaciones Técnicas
GTI-OTIC Ministerio de Educación

Ing. Oscar Leonardo Quispe Vilca
Coordinador del Área de Especificaciones Técnicas
GTI – OTIC Ministerio de Educación



Alberto Carlos Pajuelo Huamán
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y
Comunicación Ministerio de Educación

